

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
			FECHA	Febrero 2026
			VERSIÓN	04
			PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal De Dosquebradas	Dependencia	Delegación Penal
Contratista	Johans Cardona Rios	Número del contrato	042-2026
Informe No	6 y final	Periodo al que corresponde el presente informe	05/07/2026 al 04/08/2026
Plazo de ejecución	seis (06) Meses	Supervisor	Catalina Giraldo Gómez
Objeto: “ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE DERECHOS Y PROCESOS ELECTORALES”			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	De conformidad al periodo contractual, se atendió un total de 41 usuarios, conforme los siguientes: • 19 Acciones de tutela • 11 Incidentes de desacato • 5 Asesorías jurídicas • 6 Derechos de petición	Adjunto informe ejecutivo y tabla de consolidado que contiene información en relación a los usuarios que fueron atendidos	En el Drive se encuentran los documentos que fueron proyectados y el informe ejecutivo con la tabla de consolidación correspondiente. <i>"El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional"</i>
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que sean asignadas por la supervisión.	El día 09 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno, por medio del cual se solicitó recursos para participación de		En el Drive reposa el Oficio referenciado.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 6

	integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas en el XI Foro Internacional de Víctimas a desarrollarse en la ciudad de Panamá los días, 17, 18 y 19 de julio de 2026. El día 21 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno, por medio del cual se solicitó convocatoria y logística a sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal Efectivas de Víctimas del Municipio de Dosquebradas Risaralda - Vigencia 2026. El día 21 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, por medio del cual se solicitó espacio de articulación en materia de atención a grupos étnicos víctimas del conflicto armado. El día 21 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Dirección Regional SENA Risaralda, por medio del cual se solicitó información de inasistencia al plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Dosquebradas y solicitud de nueva fecha para la socialización de la oferta académica y ruta de emprendimiento.	Adjunto Oficio No. 227-2026-DP proyectado el día 09 de julio de 2026. Adjunto Oficio No. 232-2026-DP proyectado el día 21 de julio de 2026. Adjunto Oficio No. 233-2026-DP proyectado el día 21 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.
--	--	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS		INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
				FECHA	Febrero 2026
				VERSIÓN	04
				PÁGINA	3 de 6
	El día 21 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Educación Municipal, por medio del cual se solicitó información sobre convenios con instituciones de educación superior para el acceso de jóvenes víctimas del conflicto armado.	Adjunto Oficio No. 234-2026-DP proyectado el día 21 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.		
		Adjunto Oficio No. 235-2026-DP proyectado el día 21 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.		
3. Realizar recorridos de verificación en el Municipio de Dosquebradas con el fin de constatar que la publicidad política y electoral cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	El día 09 de julio de 2026 se proyectó informe relacionado con la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial, desarrollada en el Municipio de Dosquebradas, en el cual se consignaron las observaciones y situaciones evidenciadas durante el desarrollo de la jornada, en el marco de las labores de seguimiento y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de publicidad política y electoral. Esta actuación tuvo como finalidad dejar constancia de las	Adjunto Oficio No. 224-2026-DP proyectado el día 09 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.		

	actividades de verificación y observación realizadas durante la jornada electoral, en cumplimiento de las labores correspondientes a la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025.		
4. Atender, recibir y canalizar quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, brindando apoyo en su análisis preliminar y en el seguimiento a los casos que se generen.	El día 09 de julio de 2026 se proyectó informe relacionado con la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial, desarrollada en el Municipio de Dosquebradas, en el cual se consignaron las situaciones y observaciones identificadas durante el desarrollo de la jornada, así como los aspectos relevantes para el seguimiento de posibles irregularidades en materia electoral. Esta actuación tuvo como finalidad apoyar las labores de recepción, análisis preliminar y seguimiento de las situaciones que pudieran constituir irregularidades electorales, en el marco de la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025.	Adjunto Oficio No. 224-2026-DP proyectado el día 09 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	5 de 6

5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	El día 05 de julio de 2026 se proyectó informe ejecutivo respecto a la asistencia a una audiencia de principio de oportunidad Rad. 66170600006620240057000 por el el delito de Violencia Intrafamiliar Agravada por medio de la plataforma Teams en el Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Dosquebradas Risaralda, en funciones de representación de la Personería Municipal como agente del Ministerio Público.	Adjunto informe ejecutivo del 05 de julio del año 2026.	En el Drive reposa el informe ejecutivo referenciado.
--	--	--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	6 de 6


JOHANS CARDONA RIOS
Contratista


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Supervisor

INFORME EJECUTIVO – EVIDENCIA ALCANCE N° 1

Periodo: 05 de julio de 2026 al 04 de agosto de 2026

En el marco de las funciones asignadas como contratista de la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, se desarrollaron actividades orientadas a la atención y asesoría jurídica a la ciudadanía, garantizando la protección de sus derechos fundamentales mediante el uso de mecanismos constitucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó atención a un total de 41 usuarios, a quienes se les orientó jurídicamente conforme a sus necesidades particulares. Como resultado de esta gestión, se proyectaron 19 acciones de tutela, principalmente relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la salud, incluyendo solicitudes de consultas médicas, procedimientos y entrega de medicamentos.

Adicionalmente, se elaboraron 11 incidentes de desacato, con el fin de asegurar el cumplimiento de fallos judiciales previamente emitidos, así como 6 derechos de petición dirigido a distintas entidades para la protección de derechos e intereses de los usuarios. De igual forma, se realizaron 5 asesorías jurídicas, brindando orientación clara y oportuna frente a diversas situaciones legales.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objeto misional de la Personería Municipal, fortaleciendo el acceso a la justicia y la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad.

A continuación, se anexa tabla de consolidado que evidencia la relación de la atención al usuario en el periodo correspondiente:

TABLA DE CONSOLIDACIÓN DE ATENCIÓN PERIODO 05 DE MAYO AL 04 DE ABRIL DE 2026				
No	FECHA	TRAMITE	ACCIONADO	SOLICITUD
1	08-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
2	08-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	SOLICITUD DE VIATICOS (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)
3	08-07-2026	ASESORIA	N/A	RESTITUCIÓN BIE INMUEBLE ARRENDADO
4	08-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, EXÁMENES, CONSULTAS CON ESPECIALISTAS,

				ENTREGA DE MEDICAMENTOS
5	09-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
6	09-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DE DOSQUEBRADAS	NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
7	09-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	NUEVA EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
8	15-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
9	15-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
10	15-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	FAMISANAR EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
11	15-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
12	15-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
13	15-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	SALUD TOTAL EPS – CLINICA SAN RAFAEL	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
14	15-07-2026	DERECHO DE PETICIÓN	NUEVA EPS	SOLICITUD HISTORIA CLÍNICAS
15	16-07-2026	DERECHO DE PETICIÓN	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CITA
16	16-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	SOLICITUD ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA
17	16-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
18	16-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
19	16-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	ASMET SALUD EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTAS
20	22-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	ASMET SALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
21	22-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SALUD TOTAL EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTAS
22	22-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE PROCESO DE DIVORCIO

23	22-07-2026	INCIDENTE DESACATO	DE	ASMET SALUD EPS	ENTREGA MEDICAMENTOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	DE Y
24	22-07-2026	ASESORÍA		N/A	ASESORIA SOBRE TEMA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	
25	22-07-2026	DERECHO PETICIÓN	DE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DE DOSQUEBR ADAS	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL DE COMPARENDOS DE POLICIA	DE DE DE
26	22-07-2026	DERECHO PETICIÓN	DE	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTR UCTURA DE DOSQUEBR ADAS	SOLICITUD DE ESTADO ACTUAL DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS	DE
27	22-07-2026	DERECHO PETICIÓN	DE	AUTECO DOSQUEBR ADAS	SOLICITUD RECONOCIMIENTO PAGO INDEMNIZACIÓN ACCIDENTE TRÁNSITO	DE Y DE POR DE
28	29-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO	
29	29-07-2026	DERECHO PETICIÓN	DE	EPS SURA	SOLICITUD PAGO DE INCAPACIDAD	DE
30	29-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO	
31	29-07-2026	INCIDENTE DESACATO	DE	NUEVA EPS	ENTREGA MEDICAMENTOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	DE Y
32	29-07-2026	ASESORIA		N/A	ASESORIA SOBRE TEMAS LABORALES	
33	29-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO	
34	29-07-2026	INCIDENTE DESACATO	DE	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO	
35	29-07-2026	ASESORIA		N/A	ASESORÍA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA	

36	30-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	SALUD TOTAL EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
37	30-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO Y CONSULTA MÉDICA
38	30-07-2026	INCIDENTE DESACATO	DE	NUEVA EPS	PAGO INCAPACIDADES DE ENTREGA Y DE MEDICAMENTOS
39	30-07-2026	INCIDENTE DESACATO	DE	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
40	30-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
41	30-07-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO

Dosquebradas, 09 de julio de 2026

Oficio 227-2026-DP

Doctora

MELISSA CARMONA GÓMEZ

Secretaria de Gobierno de Dosquebradas

gobierno@dosquebradas.gov.coarchivo@dosquebradas.gov.co

Con copia a los correos de la mesa de víctimas en:

Victimas.dosquebradas2024@gmail.comMesaDeVictimas.dosquebradas2024@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de recursos para participación de integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas en el XI Foro Internacional de Víctimas a desarrollarse en la ciudad de Panamá los días 17, 18 y 19 de julio de 2026.

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, actuando en calidad y en cumplimiento de las funciones de Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, por medio del presente oficio me permito solicitar a esta Secretaria de Gobierno la asignación de los recursos logísticos, administrativos y presupuestales necesarios para garantizar de forma efectiva la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas, en el XI Foro Internacional de Víctimas a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de julio de 2026 en el Auditorio Ricardo J. Alfaro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Lo anterior se fundamenta ante invitación allegada a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas por parte del XI Foro Internacional de Víctimas, en el concierne a la solicitud de participación de dos integrantes de la Mesa Municipal, siendo el señor **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN** como Coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas y del señor **EISENHAWER D' JANÓN ZAPATA VALENCIA** como integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas.

En este sentido, esta Secretaria de Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, solicita el estudio de disponibilidad y asignación de los recursos necesarios para la emisión de los actos administrativos presupuestales necesarios para la formalización y aprobación de la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas en el ya referenciado Foro Internacional.

En cumplimiento de lo anterior, se anexa la solicitud formal por parte de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, que dentro de su contenido enmarca las asignaciones de recursos a solicitar y, asimismo, de la invitación oficial al XI Foro Internacional de Víctimas allegado a la Mesa Municipal.

Cordialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo penal

ELABORÓ: Johana Cardona Rios
CARGO: Contratista**REVISÓ:** Catalina Giraldo Gómez
CARGO: Personera delegada en lo penal**APROBÓ:** Catalina Giraldo Gómez
CARGO: Personera delegada en lo penal

Dosquebradas, 21 de julio de 2026

Oficio 234-2026-DP

Doctora

LUZ MARINA FRANCO BURITICÁ

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Dirección Regional SENA Risaralda

Dosquebradas Risaralda

lfrancob@sena.edu.co

Con copia a los correos de la mesa de víctimas en:

Victimas.dosquebradas2024@gmail.com

Mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de información de inasistencia al plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Dosquebradas y solicitud de nueva fecha para la socialización de la oferta académica y ruta de emprendimiento.

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, actuando en calidad y en cumplimiento de las funciones de **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE DOSQUEBRADAS**, por medio del presente oficio me permito solicitar a esta Dirección Regional del SENA Risaralda, lo siguiente:

El SENA fue formalmente convocado a participar en la sesión plenaria de la Mesa Municipal de Víctimas, realizada el día 12 de junio de 2026, con el objeto de socializar ante los integrantes de dicha instancia de participación la oferta institucional vigente en materia de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y formación académica dirigida a la población víctima del conflicto armado del municipio.

No obstante haber sido oportunamente invitado, el SENA no asistió a la sesión, circunstancia que fue puesta de manifiesto por los integrantes de la Mesa, quienes manifestaron su interés en conocer de primera mano dicha oferta institucional, dado que dentro del Plan de Acción Territorial se han referenciado compromisos relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos de víctimas del conflicto armado.

En consecuencia, de manera respetuosa, esta Secretaría Técnica formula a su despacho las siguientes solicitudes:

1. Informar las razones de la inasistencia a la sesión plenaria de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, realizado el día 12 de junio de 2026.

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contratista	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada penal
--	---	---

CAM piso 02, oficina 208-209, teléfono 6063401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeradosquebradas.gov.co



2. Programar una nueva fecha para presentar ante la Mesa Municipal de Víctimas la oferta institucional vigente en materia de emprendimiento, Fondo Emprender, fortalecimiento empresarial y formación académica con acceso preferente para la población víctima del conflicto armado.
3. Informar sobre la continuidad, para la vigencia 2026, del proceso de fortalecimiento a emprendimientos de víctimas del conflicto armado, indicando los montos disponibles, requisitos y cronograma del proceso.

Se agradece la atención prestada y se solicita remitir respuesta a esta Personería Municipal, en su calidad de Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Víctimas, para efectos de seguimiento institucional y socialización ante los integrantes de dicha instancia de participación.

Cordialmente,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo penal

ELABORÓ Johans Cardona Rios CARGO Contratista	REVISÓ Catalina Giraldo Gómez CARGO Personera delegada en lo penal	APROBO Catalina Giraldo Gómez CARGO Personera delegada en lo penal
--	---	---

CAM piso 02, oficina 208-209, teléfono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



Dosquebradas, 09 de julio de 2026

Oficio 224-2026-DP

Doctora

ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ

Procuradora Provincial de Instrucción de Pereira

algarcia@procuraduria.gov.co

E.S.D

ASUNTO: Informe de la jornada electoral – Elecciones presidenciales y vicepresidenciales segunda vuelta 2026.

Cordial saludo.

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, me permito rendir informe de la jornada de elecciones presidenciales y vicepresidenciales en segunda vuelta realizada el día 21 de junio de dos mil 2026, en los siguientes términos:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, se abrió Vigilancia Electoral No. 009- 2025 a través del Auto No. 002-2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL, PREVENTIVA Y DE CARÁCTER PERMANENTE No. 009-2025, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, esto con el fin de establecer una Vigilancia Administrativa Especial con el objeto de garantizar la legalidad, transparencia, imparcialidad y neutralidad de la actuación administrativa municipal que tenga incidencia en las elecciones de Congreso y de Presidencia de la República, asimismo, comprenderá las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, e incluirá el seguimiento preventivo a la utilización de recursos públicos, la participación en política de servidores públicos, la logística electoral, las medidas de seguridad, el orden público y demás acciones enmarcadas en la Ley.

Con el fin de hacer acompañamiento, control y vigilancia al proceso de elecciones de presidente y vicepresidente de la República segunda vuelta, la Personería Municipal emitió la Resolución No. 053-2026 del dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026) **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE DISTRIBUYE EL PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO AGENTES DEL MINISTERIO**

ELABORÓ Johans Cardona Rios
CARGO Contralata delegación
penal

REVISÓ Catalina Giraldo Gomez
CARGO Personera delegada en lo penal

APROBO Catalina Giraldo Gomez
CARGO Personera delegada en lo penal

CAM pso 02 ofiona 208 209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



PÚBLICO DURANTE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGUNDA VUELTA, A REALIZARSE EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)", en esta se distribuyó a los todos los servidores públicos y contratistas de las Personería Municipal con cobertura presencial permanente en cuarenta y un (41) puestos de votación de cuarenta y cuatro(44) instalados en el municipio de Dosquebradas, ello de conformidad con la disponibilidad efectiva del talento humano institucional, sin contar con presencia permanente en los puestos de votación IE Guillermo León Valencia, Colegio Rodolfo Llinas y Serranía Alto del Nudo (Agua Azul), sin perjuicio de los diversos canales de reporte, coordinación interinstitucional y atención de novedades, cumpliendo la Personería Municipal en su misión institucional de velar por las garantías electorales en todo el municipio de Dosquebradas.

PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - JORNADA ELECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2026

PUESTO	DIRECCIÓN	REPRESENTANTES DE LAS PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS
CENTRO DOCENTE OTÚN	CRA 19 #3-71	DAVID TELLEZ CIFUENTES
CENTRO CULTURAL OTÚN	CRA 19 #368	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUARUMO
COLEGIO POPULAR DIOCESANO	VIA TURÍN LA POPA SECTOR LA BADEA	YESENIA ECHEVERRY OROZCO
COLEGIO EMPRESARIAL	LA BADEA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS	JOHANA MARCELA LARGO TREJOS
IE. SANTA SOFÍA	CRA 24 #9 46	ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA
IE. LA AURORA	CRA 21 #11B 07	DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
COLEGIO VILLA FANNY	CRA 17 #8C 18	JORGE STEVEN ORTIZ ZAPATA
IE. AGUSTÍN NIETO CABALLERO	CRA 43 # 15º 29 SANTIAGO LONDOÑO	CATALINA GIRALDO GOMEZ
CENTRO EDUCATIVO SANTIAGO LONDOÑO	CRA 43 #15º 26	DIANA MARCELA AGUIRRE OSPINA
MEGACOLEGIO BERNARDO LÓPEZ PÉREZ	CRA 4 #16 03	JUAN DAVID PULIDO OROZCO
ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA	CAMPESTRE C MZ 8	JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
COLEGIO NUEVA REPÚBLICA	MZ 17 ESQUINA	VALERIA ALEXANDRA MARIN BEDOYA
IE. EDUARDO CARRANZA	CAMPESTRE A CALLE 23 TRANSVERSAL 8B-31	ELIANA MICHELL AGUILAR CARO
IE. SANTA ISABEL	DIAG 30 C #5 59	EMMANUEL CALLE RESTREPO
COLEGIO BÁSICO SANTA JUANA	DIAG 21 TRANS 22	SANTIAGO VASQUEZ CORRALES
COLEGIO FABIO VASQUEZ	CLL 23 #27 15 LA	MARIA CAMILA RAMIREZ RAMIREZ

ELABORÓ Johans Cardona Rios
CARGO Contratista delegación
penal

REVISÓ Catalina Giraldo Gomez
CARGO Personera delegada en lo penal

APROBÓ Catalina Giraldo Gomez
CARGO Personera delegada en lo penal

CAM piso 02 oficina 208-209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co



Personería de

CÓDIGO PMD-SG-040

FECHA Junio 2026



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-SG-040

FECHA Junio 2026

VERSIÓN 03

PÁGINAS Página 3 de 22

CAMPESTRE	PRADERA VIA NARANJALES	
CENTRO EDUCATIVO LAS VIOLETAS	CLL 26 CRA 28 ESQUINA LOS LAGOS	DAHIANNA HURTADO MARTINEZ
IE. MARIA AUXILIADORA	CLL 43 #13-74	LILIANA CAROLINA GIRALDO GALLEGO
COLEGIO PABLO VI	CLL 44 #23-24	JHON ALEJANDRO VASQUEZ SANABRIA
IE. ELADIA MEJIA GONZÁLEZ ESCUELA SAN DIEGO	CRA 21 41 80 CLL 56 # 19 58 SAN DIEGO	NATALIA DIAZ VALENCIA JHON SARMIENTO OCAMPO
COLEGIO NUEVA GRANADA	CLL 51 CRA 22A	ESTEFANIA SALAZAR CHITO
CASA DE LA CULTURA	CRA 16#49-30	DANIEL PATIÑO JARAMILLO
COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO	CLL 73 BIS CRA 21 BARRIO CESAR AUGUSTO LOPEZ	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO - LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
CENTRO DOCENTE CAMILO TORRES	PLAN 3 ZONA 6 CAMILO TORRES	DANICA JOHANA CASTAÑO
IE. GUILLERMO LEON VALENCIA	CLL 70 #18-36	SIN DISPOSICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE
COLISEO ESTADIO DOSQUEBRADAS	KM VIA ROMELIA EL POLLO	JENNIFER AGUIRRE RAMIREZ
IE. LOS ANDES	CRA 11 CLL 65 Y 66 BOMBAY III	SARA DIAZ PEREZ - LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
IE. RENACIMIENTO	CRA 16 #79-42 LA ROMELIA	ERIKA VANESA OCAMPO HERNANDEZ
IE. BOSQUES DE LA ACUARELA	CLL 70 TEJARES DE LA LOMA	LINA MARCELA PUERTA
COLEGIO RODOLFO LLINAS	TV 10 #72D-09	SIN DISPOSICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE
COLEGIO JUAN MANUEL GONZÁLEZ	CRA 11 CLL 46	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
COLEGIO HOGAR NAZARETH	CLL 61 #14-01	JOHANNA STEFANNY GONZALEZ ARBELAEZ
COLEGIO CRISTO REY	CLL 67 #18-01	DIANA MARCELA GOMEZ LOPEZ
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CRA 13ª #35-31	LUISA MARIA ARIAS SEPULVEDA
COLEGIO SALESIANO	AV MOLINOS CL 29 FRENTE COMEST LA ROSA	JUAN DAVID MENDEZ
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SEDE 2	CRA 14 CLL 36 Y 38	MARTHA ISABEL TEJADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DG.27ª #4-2A 4-114	KATHERINE LEYVA ALMANZA

ELABORO Johana Cardona Rios
CARGO Contratista delegación
penal

REVISÓ Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en la penal

APROBO Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en la penal

CAM piso 02 oficina 208-209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



CARCEL	CTRO DE RECLUSIÓN LA BADEA	JOHANS CARDONA RIOS
SERRANÍA ALTO NUDO LA UNIÓN	LA UNIÓN COLEGIO CARTAGENA	JOHANNA GIRALDO GUTIERREZ
SERRANÍA ALTO DEL NUDO (AGUA AZUL)	VEREDA AGUA AZUL	SIN DISPOSICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE
SERRANÍA ALTO DEL NUDO (EL ESTANQUILLO)	VEREDA EL ESTANQUILLO	JOHN ALEXANDER LÓPEZ RINCÓN
LAS MARCADAS ALTO DEL TORO	ESC. ALTO DEL TORO	JOHAN CAMILO RUIZ DIAZ
LAS MARCADAS FRAILES	ESCUELA FRAILES	YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO

Durante la jornada electoral del veintiuno (21) de junio de dos mil veintiséis (2026), la Personería Municipal hizo presencia con personal permanente en cuarenta y uno (41) puestos de votación de cuarenta y cuatro (44) puestos habilitados en el municipio de Dosquebradas, a través de los funcionarios y contratistas previamente designados, ejerciendo funciones de vigilancia, control y acompañamiento como agentes del Ministerio Público, sin perjuicio de los canales de reporte, coordinación interinstitucional y atención de novedades que se mantuvieron durante el desarrollo de la jornada electoral en los puestos de votación que no se contaron con acompañamiento de personal de la Personería Municipal.

En términos generales, la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y vicepresidenciales del veintiuno (21) de junio de dos mil veintiséis (2026), se desarrolló en el municipio de Dosquebradas de manera pacífica, ordenada y dentro de los cauces de la normalidad institucional, sin que se presentaran alteraciones significativas del orden público que logran poner en vilo el normal desarrollo de la jornada electoral en el municipio. En ejercicio de las funciones de vigilancia atribuidas al Ministerio Público por el artículo 118 de la Constitución Política y en concordancia por lo atribuido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 - modificado por el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012 -, el personal de la Personería Municipal distribuido en los diferentes puestos de votación, verificaron en gran medida que la apertura, el funcionamiento y el cierre efectivo de las mesas de votación.

Asimismo, la jornada transcurrió con estricta observancia de los protocolos que fueron establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando las condiciones de legalidad, transparencia democrática e imparcialidad propias del derecho fundamental al sufragio consagrado por el artículo 258 de la Carta Política de Colombia. No obstante, el balance de la jornada dentro del ejercicio de acompañamiento y seguimiento institucional en los cuarenta y cuatro (44) puestos de votación habilitados para el sufragio en el municipio de Dosquebradas, se evidenciaron y se informaron de forma oportuna a las autoridades competentes, como

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contratista delegación penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gomez CARGO: Personera delegada en lo penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gomez CARGO: Personera delegada en lo penal
---	---	---



diversos casos puntuales relacionados con el uso de dispositivos móviles por parte de ciudadanos y jurados de votación al interior de los puestos, situación que, sin revestir mayor gravedad, fue puesta en conocimiento de las autoridades de policía designados en cada puesto, quienes tomaron las medidas preventivas correspondientes.

Atendiendo a lo anterior, en desarrollo de las funciones de recepción, trámite y seguimiento de quejas que le competen al Ministerio Público en materia electoral, la Personería Municipal de Dosquebradas recibió y tramitó un total ocho (08) quejas electorales presentadas y formuladas en diferentes puestos de votación en el municipio por parte de ciudadanos durante el desarrollo de la jornada electoral a través del formato de quejas suministrado para la competencia. Cada una de las quejas recibidas fue objeto de verificación inmediata por parte del personal de la Personería presente en el respectivo puesto de votación, quien procedió a diligenciar la información correspondiente y suministrada por el quejoso, garantizando así el derecho de los ciudadanos a formular denuncias y reclamaciones sobre presuntas irregularidades observadas durante la jornada democrática. Las quejas y/o denuncias respectivas fueron atendidas de forma oportuna y puestas en conocimiento de las autoridades competentes para el desempeño de su cargo, en cumplimiento del objeto misional de la Personería Municipal como entidad garante e integrante del Ministerio Público y en ejercicio de las funciones de vigilancia consagradas en el artículo 118 de la Constitución Política y en concordancia del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 – modificado por el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012-, velando en todo momento por la legalidad y transparencia propia de un proceso electoral justo y democrático. A continuación, se relaciona el detalle de las quejas electorales interpuestas, discriminadas por puesto de votación.

DETALLE DE QUEJAS ELECTORALES INTERPUESTAS POR PUESTO DE VOTACIÓN – ELECCIONES PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES, SEGUNDA VUELTA 2026

POSTO DE VOTACIÓN	N° DE QUEJAS	QUEJOSO (A)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
EL PATIO REY	1	EDUARDO TROCHEZ	10.755.902	3235013038	ope.eduardo@yahoo.com.co	Calle 76 #1-81 la capilla
MEGACÓLEO	2	OSCAR ANDRÉS MUNOZ PEREZ	1.088.031.821	3113264429	oscarandresmp@gmail.com	Mz 20 casa 201 Villa del Campestre
		DIANA CARDENAS	42.147.100	3152755242	Dianadcardenas263@gmail.com	
COLEGIO POPULAR DIÓCEJANO	1	MARIA DEL CARMEN	42.094.104	3128303200	Maridelpi28@gmail.com	Mz. casa 26 cuba 5 las

ELABORÓ: Catalina Linares Flores
Catalina Linares Flores

REVISÓ: Catalina Linares Flores
Catalina Linares Flores

APROBÓ: Catalina Linares Flores
Catalina Linares Flores



COLEGIO NUEVA REPUBLICA	1	RIOS ZAMORA SANDRA MILENA LADINO	42.142.626	3104696964	Ladino454@gmail.com	Guadual es Calle 17 #8-03 Los Cerezos
ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA	1	GENNY CARMONA RENDON	42.102.564	31130333704	jennycrco@hotmail.com	Mz 23 casa 2 Guadual es
COLEGIO BASICO SANTA JUANA	1	SANDRA CEBALLOS	30.325.452	3104892111	Sceballos52@uan.edu.co	Iv 17 #18-100
IE LOS ANDES	1	CARLOS ALBERTO RESTREPO TOVAR	1.095.946.423	3142248464	Dyc.carlosrestrepo@gmail.com	Cra 10 #52-149
IE BOSQUES DE LA ACUARELA	Q	FERNANDO NIÑO ARANGO	18.500.359	3113551170	Ninoarangot126@gmail.com	

Total quejas electorales: 9

En cuanto a la comparecencia de los jurados de votación, es preciso señalar que, de conformidad con el artículo 105 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1986), el cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, constituyendo una carga pública de obligatorio cumplimiento cuya inasistencia injustificada acarrea las sanciones previstas en la misma disposición. En este contexto, durante la jornada electoral objeto del presente informe se registró la inasistencia de doscientos (200) jurados de votación en los cuarenta y cuatro (44) puestos de votación habilitados en el municipio de Dosquebradas, cifra que, si bien representa un número considerable, resultó proporcionalmente manejable frente al total de jurados principales y suplentes integrados para cada mesa de votación, en atención a lo dispuesto en el artículo 101 ibidem. Ante esta situación, la Registraduría Nacional del Estado Civil activó de manera oportuna los mecanismos de reemplazo previstos para este tipo de contingencias, cubriendo la totalidad de las ausencias con los jurados remanentes disponibles en cada puesto de votación, lo cual permitió que todas las mesas se instalaran y operaran con normalidad dentro de los horarios establecidos, sin que se presentara interrupción alguna en el proceso de votación ni afectación al derecho al sufragio de los ciudadanos. La Personería Municipal, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, verificó la correcta aplicación de dichos mecanismos de suplencia, dejando constancia de que la contingencia fue superada sin incidencias que comprometieran la transparencia y normalidad del ejercicio democrático.

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contralista delegación	REVISÓ: Catalina Granda Gomez CARGO: Personería delegada en local	APROBO: Catalina Granda Gomez CARGO: Personería delegada en el primer
---	--	--

CAM piso 02 oficina 208 209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN LOS 44 PUESTOS DE VOTACIÓN:

A continuación, se presenta el registro fotográfico que evidencia el acompañamiento realizado por la Personería Municipal de Dosquebradas en los diferentes puestos de votación durante la jornada electoral.

CENTRO DOCENTE OTÚN	CRA 19 #3-71	DAVID TELLEZ CIFUENTES
---------------------	--------------	------------------------



CENTRO CULTURAL OTÚN	CRA 19 #368	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUARUMO
----------------------	-------------	--------------------------------



COLEGIO POPULAR DIOCESANO	VIA TURÍN LA POPA SECTOR LA BADEA	YESENIA ECHEVERRY OROZCO
------------------------------	---	-----------------------------

ELABORÓ: Jhiana Cardona Iñes CARGO: Contratista delegación	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal
---	---	---



COLEGIO EMPRESARIAL	LA ANTIGUA DE FERIAS	BADEA PLAZA	JOHANA MARCELA LARGO TREJOS
---------------------	----------------------	-------------	-----------------------------



IE. SANTA SOFÍA	CRA 24 #9 46	ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA
-----------------	--------------	------------------------------



ELABORÓ Johana Cardona Rios CARGO Contratista delegación penal	REVISÓ Catalina Giraldo Gomez CARGO Personeria delegada en penal	APROBO Catalina Giraldo Gomez CARGO Personeria delegada en lo penal
--	---	--



IE. LA AURORA

CRA 21 #11B 07

DIEGO ANDRES MARTINEZ
ZAPATA



COLEGIO VILLA FANNY

CRA 17 #8C 18

JORGE STEVEN ORTIZ
ZAPATA



IE. AGUSTÍN NIETO
CABALLERO

CRA 43 # 15° 29
SANTIAGO
LONDOÑO

CATALINA GIRALDO
GOMEZ



CENTRO EDUCATIVO
SANTIAGO LONDOÑO

CRA 43 #15° 26

DIANA MARCELA AGUIRRE
OSPINA

ELABORO Johans Cardona Rios
CARGO Contador delegado en
penal

REVISÓ Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en penal

APROBO Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en la penal



MEGACOLEGIO
BERNARDO LÓPEZ PÉREZ

CRA 4 # 16 03

JUAN DAVID PULIDO
OROZCO



ESCUELA POLICARPA
SALAVARRIETA

CAMPESTRE C MZ
8

JUANA VALERIA RESTREPO
MONTES



ELABORÓ: Johana Cardona Hinc
CARGO: Contratista delegación
penal

REVISÓ: Catalina Granda Gómez
CARGO: Personera delegada en lo penal

APROBO: Catalina Granda Gómez
CARGO: Personera delegada en lo penal

CAM piso 02, oficina 208-209, teléfono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



COLEGIO NUEVA REPÚBLICA	MZ 17 ESQUINA	VALERIA ALEXANDRA MARIN BEDOYA
----------------------------	---------------	-----------------------------------



IE. EDUARDO CARRANZA	CAMPESTRE CALLE TRANSVERSAL 31	A 23 88-	ELIANA MICHELL AGUILAR CARO
----------------------	---	----------------	--------------------------------



IE. SANTA ISABEL	DIAG 30 C #5 59	EMMANUEL CALLE RESTREPO
------------------	-----------------	-------------------------



COLEGIO BÁSICO	DIAG 21 TRANS	SANTIAGO VASQUEZ
----------------	---------------	------------------

ELABORÓ Johana Cardona Rios CARGO Contratista delegación penal	REVISÓ Catalina Graldo Gómez CARGO Personera delegada en lo penal	APROBÓ Catalina Graldo Gómez CARGO Personera delegada en lo penal
--	--	--



SANTA JUANA

22

CORRALES



COLEGIO FABIO
VASQUEZ CAMPESTRE

CLL 23 #27 15 LA
PRADERA VIA
NARANJALES

MARIA CAMILA RAMIREZ
RAMIREZ



CENTRO EDUCATIVO LAS
VIOLETAS

CLL 26 CRA 28
ESQUINA LOS
LAGOS

DAHIANNA
MARTINEZ

HURTADO



ELABORÓ: Johans Cardona Ruiz
CARGO: Contratista delegación
pinae

REVISÓ: Catalina Grando Gómez
CARGO: Personera delegada en Penal

APROBO: Catalina Grando Gómez
CARGO: Personera delegada en lo penal



IE. MARIA AUXILIADORA

CLL 43 #13 74

LILIANA CAROLINA
GIRALDO GALLEGO



COLEGIO PABLO VI

CLL 44 #23 24

JHON ALEJANDRO VASQUEZ
SANABRIA



IE. ELADIA MEJIA
GONZÁLEZ

CRA 21 41 80

NATALIA DIAZ VALENCIA

ELABORÓ: Johana Carolina Hies
CARGO: Coordinadora delegación
penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
CARGO: Personera delegada en el penal

APROBÓ: Catalina Giraldo Gómez
CARGO: Personera delegada en el penal



ESCUELA SAN DIEGO	CLL 56 # 19 58 SAN DIEGO	JHON SARMIENTO OCAMPO
-------------------	-----------------------------	--------------------------



COLEGIO NUEVA GRANADA	CLL 51 CRA 22A	ESTEFANIA SALAZAR CHITO
--------------------------	----------------	-------------------------



CASA DE LA CULTURA	CRA 16#49 30	DANIEL PATIÑO JARAMILLO
--------------------	--------------	-------------------------

ELABORÓ: Juliana Cardona Rios CARGO: Contratista delegación penal	REVISÓ: Catalina Graido Gomez CARGO: Personera delegada en la penal	APROBÓ: Catalina Graido Gomez CARGO: Personera delegada en la penal
---	--	--



COLEGIO MANUEL ELKIN
PATARROYO

CLL 73 BIS CRA 21
BARRIO CESAR
AUGUSTO LOPEZ

LIBARDO ANTONIO OSPINA
PATIÑO - MIGUEL ESCOBAR
HERNANDEZ



CENTRO DOCENTE
CAMILO TORRES

PLAN 3 ZONA 6
CAMILO TORRES

DANICA JOHANA CASTAÑO

ELABORO: Johana Cardona Rios
CARGO: Coordinadora delegada en
penal

REVISÓ: Catalina Granda Gómez
CARGO: Personera delegada en
penal

APROBO: Catalina Granda Gómez
CARGO: Personera delegada en la penal

CAM piso 02 oficina 208 209 telefono 5063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co



Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-SG-040
FECHA Junio 2026
VERSION 03
PÁGINAS Página 16 de 22



COLISEO ESTADIO DOSQUEBRADAS	KM VIA ROMELIA EL POLLO	JENNIFER AGUIRRE RAMIREZ
---------------------------------	----------------------------	-----------------------------



IE. LOS ANDES	CRA 11 CLL 65 Y 66 BOMBAY III	SARA DIAZ PEREZ – LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
---------------	----------------------------------	---



IE. RENACIMIENTO	CRA 16 #79 42 LA ROMELIA	ERIKA VANESA OCAMPO HERNANDEZ
------------------	-----------------------------	----------------------------------

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contralista delegación penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gomez CARGO: Personera delegada en lo penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gomez CARGO: Personera delegada en lo penal
--	---	---

CAM piso 02, oficina 208-209, telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personerianosquebradas.gov.co



IE. BOSQUES DE LA ACUARELA	CLL 70 TEJARES DE LA LOMA	LINA MARCELA PUERTA
----------------------------	---------------------------	---------------------



COLEGIO JUAN MANUEL GONZÁLEZ	CRA 11 CLL 46	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
------------------------------	---------------	------------------------------



ELABORÓ Johana Cardona Rios
CARGO Contratista delegación
penal

REVISÓ Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en lo penal

APROBÓ Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en lo penal

CAM piso 02, oficina 208-209, teléfono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personenadosquebradas.gov.co



COLEGIO NAZARETH	HOGAR	CLL 61 #14-01	JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ	STEFANNY
---------------------	-------	---------------	------------------------------	----------



COLEGIO CRISTO REY	CLL 67 #18-01	DIANA MARCELA GOMEZ LOPEZ
--------------------	---------------	------------------------------



COLEGIO SEÑORA DE GUADALUPE	NUESTRA	CRA 13° #35-31	LUISA MARIA SEPULVEDA	ARIAS
--------------------------------	---------	----------------	--------------------------	-------

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contralista delegación penal	REVISÓ: Catalina Granda Gómez CARGO: Personera delegada en penal	APROBO: Catalina Granda Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal
--	--	--



COLEGIO SALESIANO	AV. MOLINOS CL 29 FRENTE COMEST LA ROSA	JUAN DAVID MENDEZ
-------------------	--	-------------------



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SEDE 2	CRA 14 CLL 36 Y 38	MARTHA ISABEL TEJADA JIMENEZ
---	--------------------	---------------------------------



SERVICIO NACIONAL DE	DG.27ª #4-2A 4-	KATHERINE LEYVA
----------------------	-----------------	-----------------

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
CARGO: Contralista delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gomez
CARGO: Personera delegada en lo penal

APROBÓ: Catalina Giraldo Gomez
CARGO: Personera delegada en lo penal

CAM piso 02 oficina 208-209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



APRENDIZAJE SENA

114

ALMANZA



CARCEL

CTRO
RECLUSIÓN
BADEA

DE
LA

JOHANS CARDONA
RIOS



SERRANÍA ALTO NUDO
LA UNIÓN

LA UNIÓN
COLEGIO
CARTAGENA

JOHANNA GIRALDO
GUTIERREZ

ELABORO Johans Cardona Rios
CARGO Contratista delegación
portal

REVISÓ Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en el portal

APROBO Catalina Giraldo Gómez
CARGO Personera delegada en el portal



SERRANÍA ALTO DEL NUDO (EL ESTANQUILLO)	VEREDA ESTANQUILLO	EL JOHN ALEXANDER LÓPEZ RINCÓN
--	-----------------------	--------------------------------------



LAS MARCADAS ALTO DEL TORO	ESC. ALTO DEL TORO	JOHAN CAMILO RUIZ DIAZ
-------------------------------	-----------------------	------------------------



LAS MARCADAS FRAILES	ESCUELA FRAILES	YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
----------------------	-----------------	---------------------------------

ELABORO: Juliana Cardona Rios
CARGO: Coordinadora delegación
penal

REVISÓ: Catalina Granda Gomez
CARGO: Personera delegada en
penal

APROBO: Catalina Granda Gomez
CARGO: Personera delegada en lo penal

CAM piso 02 oficina 208-209 telefono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co



Cordialmente,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo penal

VoBo: Víctor Hugo Libreros Hurtado
Personero Municipal (e)

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contratista delegación penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal
--	---	---

CAM piso 02, oficina 208-209, teléfono 6063401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 05 de julio de 2026

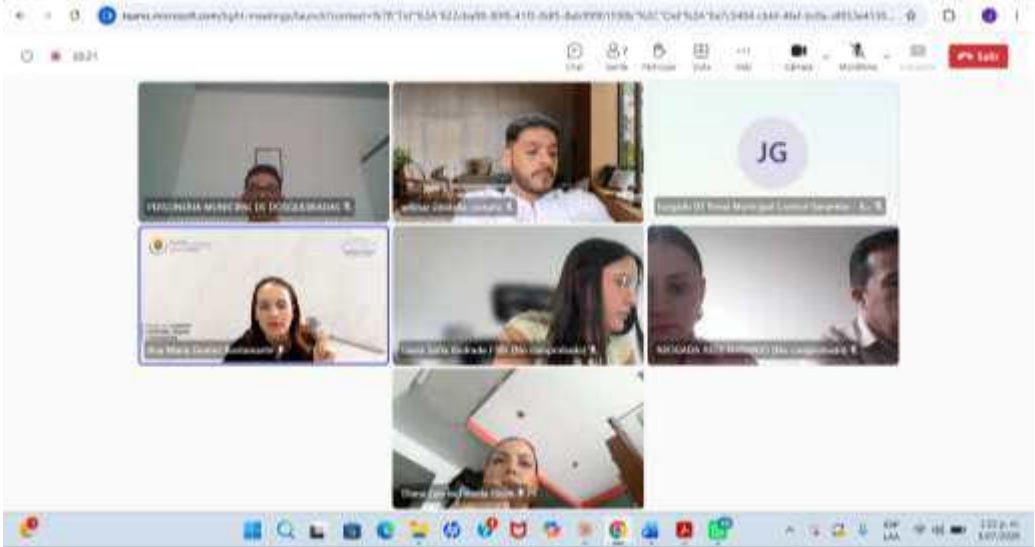
Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Informe ejecutivo – Audiencia de principio de oportunidad Rad. 66170600006620240057000 del 03 de julio de 2026.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe ejecutivo, el cual corresponde a Audiencia de principio de oportunidad Rad. 66170600006620240057000 del 03 de julio de 2026, en los siguientes términos:

INFORME EJECUTIVO	
FECHA	Viernes 03 de julio de 2026
UBICACIÓN	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Dosquebradas
ASUNTO	Audiencia de principio de oportunidad – delito de violencia intrafamiliar agravada
DESARROLLO	El día 03 de julio de 2026, en cumplimiento de las funciones asignadas como contratista de la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, actuando en calidad de agente del Ministerio Público, asistí a la audiencia de solicitud de aplicación del principio de oportunidad dentro del proceso identificado con radicado No. 66170600006620240057000, adelantado por el delito de violencia intrafamiliar agravada, a cargo del Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Dosquebradas. Para tal efecto, me conecté oportunamente a la diligencia programada para las 1:00 p.m., a través del enlace remitido mediante la plataforma Microsoft Teams, dando inicio a las 1:18 p.m. Instalada la diligencia, la Fiscalía General de la Nación narró los hechos jurídicamente relevantes, en el marco de la acusación formulada en contra del procesado en calidad de autor del delito de violencia intrafamiliar agravada. Acto seguido, con fundamento en el artículo 324 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), la Fiscalía solicitó la suspensión del procedimiento a prueba en el marco de la justicia restaurativa, por el término de ocho (8) meses, condicionada al cumplimiento de los siguientes compromisos por parte del procesado: (i) manifestar arrepentimiento público ante un juez de control de garantías; (ii) informar de manera constante los cambios de domicilio; (iii) efectuar la reparación integral a la víctima, mediante la transferencia del derecho de propiedad sobre un bien inmueble y la entrega material del mismo dentro de un plazo de treinta (30) días; (iv) observar buena conducta familiar y social; y (v) someterse a tratamiento psicológico. El representante de víctimas coadyuvó la solicitud presentada por la Fiscalía, y la defensa manifestó no oponerse a la misma. A las 1:45 p.m., en mi condición de agente del Ministerio Público, intervine para señalar que, si bien no me oponía a la solicitud, resultaba necesario velar por las garantías constitucionales y por la protección integral de los derechos de la víctima. A las 2:38 p.m., el despacho judicial se pronunció sobre la solicitud, indicando que no había lugar a ejercer el control de legalidad requerido, comoquiera que el principio de oportunidad resultaba improcedente. Lo anterior, por cuanto del

	escrito de acusación se evidenció que, junto con la víctima directa, ostentaba también dicha calidad —en su dimensión psicológica— un menor de edad. circunstancia que, de conformidad con el artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), impide la concesión de beneficios como el principio de oportunidad cuando existan víctimas menores de edad. En consecuencia, el despacho negó la aplicación del principio de oportunidad solicitado. Contra dicha decisión no se interpusieron los recursos de ley, razón por la cual quedó en firme, dándose así por terminada la audiencia.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	

Atentamente



JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL